



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir en el proceso SUCESORIO SIMPLE E INTESTADO con radicado **050344089002 2022 00222 00** y que se declaró su apertura mediante auto del 9 de septiembre de 2022. Causante: JOAQUIN EMILIO MARÍN GARCIA, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 674245 fallecido el 17 de julio de 2012 en Andes, siendo Andes (Antioquia) lugar de su último domicilio; demanda presentada por MARIA VIRGELINA GALLO CARVAJAL identificada con cédula 21819619, MARGARITA MIRIAM MARÍN GALLO identificada con cédula 43283348, CRUZ NELLY MARIN GALLO identificada con cedula 43285958, REINEL DE JESÚS HERNANDEZ MARIN con cédula 3379899, ALVARO HERNANDEZ MARIN identificado con cédula 3378980 en representación de BLANCA OLIVA MARÍN GALLO (FALLECIDA), CLAUDIA MARIN TABORDA con cédula 21553546 y JAIRO ALONSO MARIN TABORDA con cédula 98452442 en representación de JAIRO DE LA CRUZ MARIN GALLO, BERTHA LIBIA MARIN GALLO con cédula 21475566, LUIS CARLOS MARIN GALLO con cédula 15527642, ROSA ADELA MARIN GALLO con cédula 43282820, AMPARO DEL SOCORRO MARIN GALLO con cédula 21551247.

Andes, 16 de septiembre de 2022

Atentamente,

MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:
Maria Monica De La Cruz Restrepo Gonzalez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec27853f3b8488c87037935cfb04d4041cc2bc4ebbe6152bde7cabf0becf397**

Documento generado en 13/09/2022 09:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>